



PS/2557.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 ABR. 2026

**VISTO:** la reunión del Grupo de Trabajo Especial (Task Force) del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del Puerto (AMERP), que se llevará a cabo del 21 al 23 de abril de 2026, en la ciudad de París, de la República Francesa;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 19 al 24 de abril de 2026, al Dr. Gonzalo Rodríguez Prado, Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el referido grupo de expertos tiene por cometido analizar y formular propuestas relativas a los mecanismos de financiamiento necesarios para asegurar el funcionamiento sostenible del AMERP, instrumento internacional de particular relevancia para el fortalecimiento de la capacidad de la República Oriental del Uruguay en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

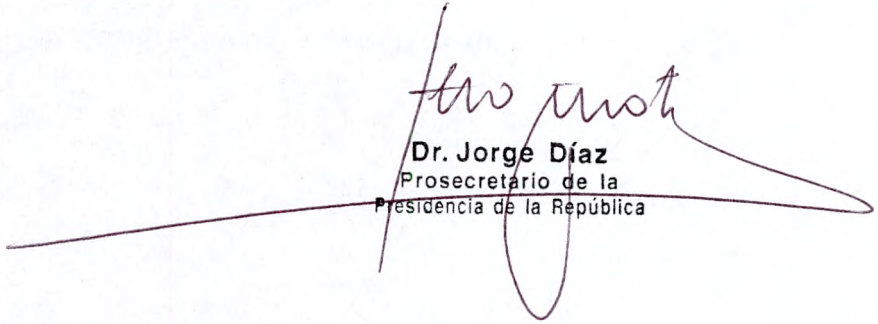
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial, del 19 al 24 de abril de 2026, al Dr. Gonzalo Rodríguez Prado, Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la reunión del Grupo de Trabajo Especial (Task Force) del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del Puerto (AMERP), que se llevará a cabo del 21 al 23 de abril de 2026, en la ciudad de París, de la República Francesa.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República